Imprimir

El 18 de agosto de 2022 el congreso eligió a Carlos Hernán Rodriguez Becerra, como Contralor General de la República, por un periodo de 4 años.
El nuevo contralor es un abogado Palmireño de la Universidad Santiago de Cali, magíster en Derecho Constitucional y especialista en Derecho Administrativo; se destacó como contralor departamental del Valle del Cauca entre 2008 y 2010, fue diputado del mismo departamento entre 2001 y 2003 junto a los 12 Diputados que fueron secuestrados por las Farc-ep, 11 de ellos posteriormente asesinados. Rodríguez también fue Auditor General de la República, Defensor del Pueblo regional Valle del Cauca y docente universitario.

Su carrera política ha estado acompañada de ciertos cuestionamientos. Según el periodista Daniel Coronell el nuevo contralor es “un político local del valle, antiguo socio electoral del destituido ex gobernador Juan Carlos Abadía, de su padre Carlos Herney Abadía, sentenciado en el proceso 8000 y del parapolítico condenado Juan Carlos Martínez”. Otro periodista, Néstor Morales, afirmó que “cuando fue elegido el doctor Rodríguez diputado del Valle del Cauca era con los mismos votos del grupo político de Juan Carlos Martínez”.

Ante pregunta del periodista Morales el representante del Pacto Histórico, Heráclito Landinez, respondió que el hoy elegido contralor, para poder aspirar al cargo, entregó certificaciones donde constaba que no tenía sanciones disciplinarias, condenas penales o responsabilidades fiscales.

Aun con la veracidad de la aseveración del Congresista Landinez, se han conocido más cuestionamientos al nuevo Contralor. La fundación Pares publicó un serio y documentado artículo, en el cual expone 3 procesos en los que Rodríguez está relacionado. Pares señala un caso de responsabilidad fiscal en detrimento de la Industria de Licores del Valle, en el cual la Contralora General de ese momento (2012), Sandra Morelli, dio traslado del expediente a la procuraduría para que investigara la conducta de Rodríguez como Contralor departamental por presuntas omisiones. Según la fundación no se conoce el estado del proceso debido a que Rodríguez no aparece con antecedentes disciplinarios.

De otro proceso se conoce que: en el año 2000, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Tumaco condenó a Rodríguez a 101 meses de prisión y $300.000.000 por estafa, falsedad, hurto y abuso de confianza, pero fue posteriormente absuelto del delito de estafa por decisión del Tribunal Superior de Pasto. En otro caso relacionado con un detrimento a la empresa del Estado Foncolpuertos, Rodríguez actuó como representante de antiguos trabajadores que demandaban un ajuste pensional; para tramitar estás pretensiones, según Pares, Rodríguez habría presentado documentos públicos falsos, por lo cual, en el año 2016, recibió una sanción por peculado por apropiación que lo inhabilitó para ejercer como abogado durante 9 meses.

Estos casos generan fuertes cuestionamientos al Contralor Rodríguez, dadas las delicadas funciones que el artículo 267 de la Constitución Política otorga a la Contraloría:

"*El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.*

Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. (…)

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales (…)."

Es decir, el órgano de control que será dirigido por Rodríguez se encarga de vigilar la gestión y resultados que se obtienen con el manejo de los recursos, bienes e intereses patrimoniales del Estado. Además, tiene el control disciplinario de los servidores públicos, realiza las investigaciones y sanciona a los funcionarios que incurran en faltas disciplinarias durante el desempeño de sus funciones.

Dados los cuestionamientos y antecedentes expuestos, es prudente que los colombianos estemos pendientes y vigilantes del desempeño de Carlos Hernán Rodríguez en la dirección

de la Contraloría de la República, que tiene como función cuidar y vigilar el patrimonio del Estado Colombiano, al que todos contribuimos con el pago de impuestos.

Webgrafía y material de respaldo:

https://www.pares.com.co/post/carlos-hern%C3%A1n-rodr%C3%ADguez-el-nuevo-cuestionado-contralor-general

https://www.portafolio.co/economia/gobierno/carlos-hernan-rodriguez-el-nuevo-contralor-quien-es-y-que-ha-hecho-569721

https://www.youtube.com/watch?v=krYlz-1UTZE

https://www.youtube.com/watch?v=jTfSmxPRGGM

https://www.youtube.com/watch?v=Y48NxHjOLHI

Juan Manuel Vargas, Sociólogo.

Foto tomada de: El Espectador